

ADMINISTRACION TRIBUTARIA VIRTUAL (ATV)
COMPROBANTE ELECTRONICO

Consecutivo: 01600001010000000121
Clave: 50629012000300204577201600001010000000121142689889
Fecha: 29/01/2020 23:16:52
Tipo Documento: Factura electrónica

Plazo de crédito:
Condición de Venta: Contado
Medio de Pago: Efectivo

DATOS DEL EMISOR

Nombre: ASOCIACION INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENSEñANZA RADIOFONICA Cédula: 3002045772
Nombre comercial: RADIO CULTURAL PÉREZ ZELEDÓN
E-Mail: CPVICER@RACSA.CO.CR
Teléfono: 506-27712854 Fax: 506-22259252
Provincia: SAN JOSE Cantón: PEREZ ZELEDON
Distrito: SAN ISIDRO DE EL GENERAL Barrio:
Otras Señas: MERCADO MUNICIPAL

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: INVERSIONES EL CINCO MENOS SOCIEDAD ANONIMA Cédula: 3101065736
Nombre comercial: INVERSIONES EL CINCO MENOS SOCIEDAD ANONIMA
E-Mail: facturas.el5menos@gmail.com
Teléfono: 506-27721225 Fax: 506-27721241
Provincia: SAN JOSE Cantón: PEREZ ZELEDON
Distrito: SAN ISIDRO DE EL GENERAL Barrio:
Otras Señas: ALMACEN EL CINCO MENOS

Línea	Código	Detalle del Producto	Cant.	Unidad	Precio Unitario	Monto	Descuento	Total
1	402	servicios prestados por transmision de mensaje promocion especial fin de ano del 8 nov al 8 feb 2do mes	1.00	Unidad	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00

Observaciones (Otros)	Total servicios gravados	Total
: Segun la ley 9635, en su articulo 8 (exenciones) en su inciso 26: los servicios prestados por las emisoras de radio culturales, asi calificadas de conformidad en la Ley N 8642, Ley General de Telecomunicaciones, de 4 de junio de 2008, de la ley 9635, Las Pequeñas Emisoras Culturales estan exentas del pago de este impuesto.	Total servicios exentos	0.00
	Total servicios exonerados	0.00
	Total mercancías gravadas	0.00
	Total mercancías exentas	50,000.00
	Total mercancías exoneradas	0.00
	Total gravado	0.00
	Total exento	50,000.00
	Total exonerado	0.00
	Total venta	50,000.00
	Total descuento	0.00
	Total venta neta	50,000.00
	Total impuestos	0.00
	Total IVA Devuelto	0.00
	Total Otros Cargos	0.00
	Total comprobante	50,000.00

Código Moneda..... CRC
Tipo de cambio..... 1.00000

"Autorizada mediante resolución N° DGT-R-033-2019 del 20-06-2019 "